



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/702

No se accede a reconocer personería al abogado PAULO CESAR LIZCANO DURAN para representar a la COTTY MORALES CAAMAÑO, por cuanto en este proceso la misma no fue reconocida como coadyuvante del actor popular.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0e69083cd142f2a7b41961a2f566831b525ddcfd9a4420bc2de26302dbfd1d**

Documento generado en 11/05/2023 11:08:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>